

 Dha Casa de Nro Sr Juan Pallerer elixio
 para dha en comienda y por suplicas las casas
 de Nro Sr Pedro de Alarcón de mada Juan de Juan
 miz Saravia = con que queda Casapila
 la casa de la Catalina decanous fuertes
 y no firmo el Nro Sr Juan Pallerer que
 dixo no saber firmo el Nro Cura =
 el Nro Mero de
 Juan de Pallerer

Prosiguendo en este Cavildo se propuso lo tenax
 Alcaides como fieren una Real excoutoria man
 dada de pagar el ofical de sumos de la
 Real Chancilleria de Granada enrazon de
 la condenacion de Pona de muerte de hora con
 tra su madre preso en la carcel de esta
 villa dque no ay en ella ofizial que excoute
 la dha sentencia para ello es necesario
 traerlo de la riva de murcia y ser el lugar
 mas cercano donde ay dho ofizial que en
 conrexo de poder para a fianzable la pena de
 y buelta adha riva pagarle sus salarios
 con la preuidad que se requiere con la
 pena que esta impuesta y dha Real exco
 toria = Pues en este conrexo dixeron se de
 poder a Juan decanous Maxarin el qual
 es el mayr de esta villa para que haga la
 obligacion de asegurar dicho ofizial

